



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

DECRETO: En la Casa Consistorial de Medina Sidonia, a doce de diciembre de dos mil diecisiete

La Asociación Asidonense Amigos de las Aves con CIF G72279201 solicita con fecha 27/10/2017 una subvención de 466,43 € para hacer frente a los gastos de la celebración de la *I Jornada Técnica "en Torno a la Sureña"* el 25 de febrero de 2017.

Considerando que este año, debido a una enfermedad de las aves, no se ha podido realizar la Feria Avícola tradicional sino una Jornada Técnica consistente en una serie de conferencias y coloquios sobre la gallina sureña.

Considerando que los ponentes de la Jornada Técnica no han cobrado ningún tipo de emolumentos por lo que la Asociación ha tenido a bien obsequiarles con unas cajas de dulces y cubrir los gastos de desayuno y almuerzo a cambio de su colaboración en la Jornada.

Conforme a lo establecido en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, se hace posible su concesión directa sin necesidad de acudir a la concurrencia pública ya que dicha subvención está prevista nominativa en el Presupuesto municipal.

Visto el informe de la Intervención de Fondos de 11 de diciembre de 2017 sobre existencia de crédito adecuado y suficiente.

CONSIDERANDO que, en base en lo expuesto, el procedimiento se ajusta a lo establecido en la normativa reguladora de subvenciones, así como en la vigente Ordenanza General de subvenciones del municipio de Medina Sidonia.

Considerando que en la misma solicitud la Asociación presenta la justificación de la cantidad solicitada por lo que no es necesario que vuelva a cumplir con ese trámite.

CONSIDERANDO los antecedentes anteriores y que esta Alcaldía es competente para el otorgamiento de la referida subvención, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21.1. s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, DISPONGO aprobar el gasto de 466,43€ con cargo a la aplicación presupuestaria 2017/170.48902 "SUBV. ASOC. ASIDONENSE AMIGOS DE LAS AVES" y ordenar el pago a favor de dicha Asociación dando traslado de la presente Resolución a la Intervención de Fondos y a la Tesorería, para su conocimiento y efectos.

Lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en el lugar y fecha al principio indicado ante mí, la Secretaria Accidental, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE



LA SECRETARIA ACCTAL

